



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "JUVENTUD,
DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS".-

EXENTO

DECRETO N° 4433 /2018.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 553, de fecha 08 de Marzo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS"; Ordinario N° 397, de fecha 19 de Marzo de 2018, la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 4924, de fecha 21 de Marzo de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente;
- b. Que, la Oficina Comunal de la Juventud busca promover en los jóvenes un espacio de participación de tipo artístico/cultural e informativo, denominado "Juventud, Desarrollo y Tribus Urbanas", justificando la necesidad de aprobar el programa, requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina comunal de la Juventud.
1.3.-FECHAS/MESES	: Abril a Diciembre de 2018 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Dentro de lo que consigna el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. A la vez cumplir con lo dispuesto en PLADECO 2016-2020, en el apartado 1.4 correspondiente a Desarrollo Social y Comunitario, el 1.4.5 refiere a la Oficina Comunal de la Juventud, la población objetivo comprende trabajar de manera directa con jóvenes organizados, quienes presentan las siguientes necesidades: falta acceso de equipos de amplificación, escenario, difusión de eventos por diversos medios, entre otros.
2.2. Descripción	: La Oficina Comunal de la Juventud busca promover en los jóvenes un espacio de participación de tipo artístico/cultural e informativo, denominado "Juventud, Desarrollo y Tribus Urbanas". En el mes de enero 2018, se realizó una consulta online, abierta a los y las jóvenes donde cerca de 300 personas de la comuna votarán por la realización de 3 tipos de actividades durante el presenta año A) TALLERES,B) EVENTOS MASIVOS (con organizaciones) y C) MURALESCOMUNITARIOS. A continuación, se describen las actividades seleccionadas por los jóvenes de la comuna de Arica: <u>A. TALLERES:</u> Taller de Teatro, Taller de emprendimiento juvenil, Taller de Danzas Urbanas, Taller de dibujo, Escuela de Híp Hop Comunitario, Taller de Youtuber, Taller de Parkour, Taller Yo me amo, Yo me cuido (Desarrollo personal), Taller Orientación, vocación y servicio y Taller de DJ, todo esto desarrollado entre los meses de abril y diciembre de 2018.

1.- Taller de Teatro:
Fecha: 01 de mayo al 29 de junio 2018. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar tentativo: Centro MB2, ubicado en Alejandro Azolas # 2116. (Lugar sujeto a posible modificación)

2.-Taller de emprendimiento juvenil:
Fecha: 01 de agosto al 28 de septiembre. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar: Biblioteca Municipal, ubicada en Baquedano #94.

3.-Taller de Danzas Urbanas:
Fecha: 01 de octubre al 30 de noviembre 2018. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar: Centro Cubaric, ubicada en Calle Antofagasta #1538. (Lugar sujeto a posible modificación)

4.-Taller de dibujo:
Fecha: 01 de junio al 31 de julio 2018. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar: INACAP, ubicado en Santa María # 219. (Lugar sujeto a posible modificación)

5.-Escuela de Hip Hop Comunitario:
Fecha: 01 de octubre al 30 de noviembre 2018. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugares tentativos: Valle de Azapa, ubicado en Los Araucanos #sin número, San Miguel de Azapa, Arica. y Avenida Capitán Avalos # 2441.(Lugares sujetos a posible modificación)

6.-Taller de Youtubers para principiantes:
Fecha: 02 de junio al 31 de agosto 2018. Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar: Biblioteca Municipal, ubicada en Baquedano #94.

7.-Taller de Parkour:
Fecha: 01 de mayo y 29 de junio 2018. Hora tentativa: De 18.00 a 20.00 hrs. (Horario sujeto a posible modificación)
Lugar: Parque Vicuña Mackenna, ubicado en General Arteaga N°101.

8.-Taller Yo me amo, Yo me cuido (Desarrollo personal)
Fecha: 01 de agosto al 31 de septiembre 2018. Hora: 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar tentativo: Estadio Carlos Dittborn, ubicado en 18 de Septiembre# 2000, Arica (Lugar sujeto a posible modificación)

9.-Taller Orientación, vocación y servicio
Fecha: 01 de octubre al 31 de octubre 2018. Hora: 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar: Biblioteca Municipal ubicada en Baquedano #94.

10.- Taller de Dj
Fecha: 01 al 20 de julio 2018. Hora: 18.00 a 20.00 hrs.
Lugar tentativo: Estadio Carlos Dittborn, ubicado en 18 de septiembre # 2000, Arica (Lugar sujeto a posible modificación)

B. EVENTOS MASIVOS:(Realizada por organizaciones):
Batalla del Pacífico" (Agrupación World Industrial); Inter ESCOLAR: League Legends: Showmatch presencial" (Organización denominada Invocadores del Norte IDN); Parkour Day" (Agrupación Parkour Without Flow); Bandas locales emergentes realizada por la Agrupación Asociación de Jóvenes Artistas (AJA).

1.-"Batalla del Pacífico" (segunda versión)
Fecha: domingo 24 de junio 2018 (Fecha sujeta a modificación).
Lugar: Anfiteatro Chinchorro, ubicado en calle Ing. Raúl Pey Casado # sin número.

2.-"Inter ESCOLAR: League Legends: Showmatch presencial"
Fecha: viernes 13 de julio (Torneo) y sábado 14 de julio 2018.
Lugares tentativos: Teatro Municipal de Arica, ubicado en Baquedano #234. (Encuentro con ganadores) en Camping, ubicado en San Miguel de Azapa (Km 13 del Valle de Azapa. Arica-Chile). (Lugares sujetos a posible modificación)

3.- "Parkour Day" (segunda versión).
Fecha: viernes 10 de agosto 2018 (Sujeta a modificación). Hora: Todo el día.
Lugar: Parque Vicuña Mackenna ubicado en General Arteaga N° 101).

4.- Agrupación Asociación de Jóvenes Artistas (AJA)
Fecha: viernes 7 de septiembre 2018 (Fecha sujeta a modificación). Hora tentativa: de 18.00 a 21.00 hrs.
Lugar: Plaza Vicuña Mackenna, ubicada en General Arteaga N° 101).

C. MURALES COMUNITARIOS:

Dos murales comunitarios:
Fechas: 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2018.
Lugares: Valle de Azapa (nuevamente) ubicado en el sector de los Araucanos (sin

El facilitador del Taller de Teatro tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de teatro sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Aplica registro de asistencia de los jóvenes que participarán en cada sesión del taller.
- Entrega herramientas que le permita a los participantes reconocer su cuerpo como un instrumento escénico y las posibilidades de creación que entrega la relación entre su cuerpo y el espacio, a través de las energías, ritmos y dinámicas.
- Desarrolla herramientas actorales y teatrales para llevar a cabo una representación final.
- Estimula la creatividad y el diálogo haciendo interactuar colectivamente los materiales expresivos dentro de una puesta en espacio.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando en 1 de mayo y terminando en 29 de junio de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (día de semana, por las tardes).

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Fernando Antonio de Padua Montanares Letelier	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del facilitar:

Nombre: Fernando Antonio de Padua Montanares Letelier

Rut: 17.115.579-7

Dirección: Condominio Bosque Azapa. Guillermo Sánchez 660. Torre C Dpto. 112.

E-mail: fernando.montanares@hotmail.com

Contacto: 56-9 9290 1845

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago por dos meses).

2.- TALLER DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL

La facilitadora del Taller de Emprendimiento Juvenil tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de emprendiendo sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participarán en cada sesión del taller.
- Instala capacidades y habilidades para la formación de iniciativas de gran alcance que inspiren el pensamiento crítico y creativo que fomenten la creación de soluciones y la cultura emprendedora en la comuna de Arica.
- Trabaja mediante etapas de intervención, las cuales consiste en la identificación de una problemática, empatizar, definir, idear, prototipar y testear.
- Monitorea el proceso personal de cada uno de los participantes.
- Desarrolla una muestra de experiencias hacia la comunidad.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando el 01 agosto y terminando el 28 de septiembre de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (día de semana, por las tardes).

Modalidad de pago: se realizará luego de haber cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Belén Andrea Rojas Moya	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos de la facilitara:

Nombre completo: Belén Andrea Rojas Moya

Rut: 17.368.683-8

Dirección: Amador Neghme 551, Block 12, departamento 51

E-Mail: belenrojasmoja@gmail.com

Contacto: +56 9 74524271

VALOR: \$ 260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por dos meses).

3.-FACILITADORA DE DANZAS URBANAS

Facilitadora del Taller de Danzas Urbanas tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Danzas Urbanas sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Entrega elementos prácticos que sirvan para introducirles en la disciplina de la danza. Sus elementos intrínsecos, tales como la toma de conciencia del propio cuerpo y la valoración de éste como instrumento expresivo, son el vehículo para una manifestación artística y reflexiva.
- Desarrollar herramientas propias de la danza para llevar a cabo por medio de una representación de cierre.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando el 01 octubre y terminando el 30 de noviembre de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (por las tardes).

Modalidad de pago: se realizará luego de haber cumplido el periodo de contratación (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Idelsis Robaina Hernández	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos de la facilitadora:

Nombre: Idelsis Robaina Hernández

Rut: 23.189.936-7

Dirección: Antofagasta 1538, Arica, Región de Arica y Parinacota.

Email: academiacubaric@gmail.com

Contacto: 56-9-75917421

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago por dos meses).

4.-FACILITADOR DE TALLER DE DIBUJO

Facilitador del Taller de Dibujo tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de dibujo sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Entregar herramientas que permitan explorar en la ilustración como un recurso narrativo capaz de expresar ideas e imaginarios y de construir un relato.
- Entregar conocimientos básicos para que cada participante pueda desarrollar un proyecto personal de auto-publicación ilustrada.
- Desarrollar una muestra de cierre con los trabajos realizados por los participantes.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando el 01 Junio y terminando el 31 de Julio de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (por las tardes).

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Carlos Carvajal Luque	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del facilitador:

Nombre: Carlos Carvajal Luque
Rut: 18.172.674-1
Dirección: comandante Robles 858, ARICA
E-Mail: Carlos.carvajal1993@gmail.com
Contacto: 56-9-91646464
VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por dos meses).

5.-FACILITADOR DE ESCUELA DE HIP HOP COMUNITARIO

Facilitador del Escuela de Hip Hop Comunitario tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Hip Hop Comunitario sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Diseña y ejecuta 4 Talleres de Hip-Hop Comunitarios en diversos sectores de la comuna.
- Apoya en la difusión y convocatorias de los talleres en los sectores escogidos.
- Anima y ejecuta actividades de tipo cultural y juvenil que requieran de un animador, representando a la Oficina de la Juventud IMA en otros espacios.
- Promueve la activa participación de jóvenes en espacios territoriales.

La duración del contrato será por 2 meses (700.000.- total por dos meses) iniciando el 01 Octubre y terminando el 30 de noviembre de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (de preferencia en las tardes) a 4 grupos distintos.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Maximiliano Iván Manríquez Pérez	\$700.000.-
SUB TOTAL	\$700.000.-

Datos del facilitador:

Nombre: Maximiliano Iván Manríquez Pérez
Rut: 17.555.188-3
Dirección: Avenida Linderos #1253, Pobl. Industriales, ARICA
E-Mail: agrupacionworldindustrial@gmail.com
Contacto: +56 9 3060 4596
VALOR: \$700.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por dos meses).

6.- TALLER DE YOUTUBERS Y COMUNIDAD YOUTUBE + EXPERTO EN VIDEO GRABACIÓN

Facilitador del Taller de Youtubers tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Youtubers y Comunidad Youtube sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Diseña y ejecuta 8 Talleres de Youtubers, donde 5 serán de teoría audiovisual y 3 dedicados a articular una comunidad Youtubers. (con el objetivo del apoyo mutuo en redes sociales y ganas seguidores en conjunto)
- Apoya en la difusión y convocatorias de los talleres en sus redes sociales.

Al mismo tiempo, el tallerista de youbers, realizará otra función que es el diseño de dos productos audiovisuales, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar 2 registros audiovisuales de actividades (por definir) promoviendo la visibilización de la Oficina Comunal de la Juventud y el protagonismo de los jóvenes de la comuna.

- Creación de guiones (para ambas actividades) con el fin de exponer la información de forma correcta en el material audiovisual final.
- Edición y postproducción digital de los videos y apoyo en su difusión a través de redes sociales.
- Participación en reuniones de coordinación con la Oficina de la Juventud que busquen aunar criterios. (para ambas actividades)

Para el desarrollo de estas dos acciones, la duración del contrato será por 3 meses:

- Diseño de dos productos audiovisuales y ocho Talleres de Youtubers, iniciando desde 01 de junio terminando el 31 de agosto. Distribuidos en 15 horas semanales distribuidas de lunes a viernes 3 horas diarias.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (tres meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Felipe Cuevas Bibiano	\$650.000.-
SUB TOTAL	\$650.000.-

Datos del facilitador:

Nombre: Felipe Cuevas Bibiano

Rut: 17.356.073-7

Dirección: Nicanor Molinares 646

E-Mail: canalpuroblabla@gmail.com

Contacto: +56998847502

Valor: \$650.000.- Impuesto Incluido. (Un pago por dos meses).

7.-TALLER DE PARKOUR

Facilitador del Taller de Parkour tendrá las funciones de:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Parkour Hip Hop sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Desarrolla, ejecuta y evalúa Talleres de Parkour en espacios abiertos, permitiendo en los participantes el autodescubrimiento lúdico y sensitivo a través de la exploración del cuerpo en espacios abiertos y arquitectónicos.
- Desarrollar la filosofía que tiene el Parkour, manifestado en los valores como humildad, respeto, compañerismo, cuidado de nuestro cuerpo y del medio ambiente.
- Desarrollar una muestra de cierre con los trabajos realizados por los participantes.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando el 01 mayo y terminando el 29 de junio de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Hafid Phillip Prudent Avaria	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del facilitador:

Nombre: Hafid Phillip Prudent Avaria

Rut: 19.494.683-K

Dirección: Parque Pucarani #4026 Dpto. 22

E-Mail: hprudent@gmail.com

Contacto: 50319315

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (un pago por dos meses)

8.- FACILITADOR (A) DE TALLER "YO ME AMO, YO ME CUIDO" (Desarrollo Personal para jóvenes)

Facilitador(a) del "Taller Yo me Amo, Yo me cuido", tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de "Yo me Amo, Yo me Cuido", generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Entregar herramientas lúdicas y motivacionales que permitan a los jóvenes aprender técnicas de comunicación y control emocional al momento de relacionarse con mayor eficacia.
- Fortalecer en los jóvenes actitudes y habilidades que les ayuden a buscar soluciones ante situaciones conflictivas que se producen en el seno de la familia y con los amigos.
- Al término del taller se espera que los participantes realicen una muestra del proceso realizado.

La duración del contrato será por 2 meses, iniciando el 01 de agosto y terminando el 31 de septiembre de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (dos meses), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Paulina Madariaga Olivares	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos de la facilitadora:

Nombre: Paulina Madariaga Olivares

Rut: 10.584.736-k

Dirección: Guillermo Sánchez 660 – Dpto. 91 torre C "Condominio Bosque Azapa" Km 1

email: paulina_madariaga@yahoo.es

contacto: 90154846

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por dos meses).

9.-FACILITADOR DE TALLER "Orientación, Vocación y Servicio"

Facilitador(a) del Taller Y "Orientación, Vocación y Servicio "tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de "Orientación, Vocación y Servicio "generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Generar espacios de reflexión sobre los factores que inciden en la toma de decisión sobre qué hacer al finalizar el ciclo básico/secundaria.
- Promover en los jóvenes el autoconocimiento, a partir del reconocimiento de tu historia personal, tus intereses, valores, aptitudes, temores, expectativas, etc.
- Facilitar el conocimiento de la realidad en la que vas a insertarte, brindándote elementos para que te conectes con la información necesaria.
- Gestiona espacios prácticos (en lo posible en terreno) que permita a los participantes conocer diversas profesiones.

La duración del contrato será por 1 mes, del 01 de octubre al 31 de octubre de 2018, horario dispuesto una vez por semana (de común acuerdo con el experto) con 2 horas semanales de trabajo efectivo (por las tardes).Hay que señalar que el valor contempla gestionar espacios de prácticas.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido por dos meses, previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Paulina Madariaga Olivares	\$200.000.-
SUB TOTAL	\$200.000.-

Datos de la facilitadora:

Nombre: Paulina Madariaga Olivares

Rut: 10.584.736-k

Dirección: Guillermo Sánchez 660 – Dpto. 91 torre C "Condominio Bosque Azapa" Km 1

email: paulina_madariaga@yahoo.es

contacto: 90154846
VALOR: \$200.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (un pago por dos meses).

10.-FACILITADOR DE TALLER DE DJ"

Facilitador(a) del Taller de DJ "tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de "Orientación, Vocación y Servicio "generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Establece registro de asistencia de los jóvenes que participan en cada sesión del taller.
- Entrega elementos básicos asociados a la teoría de oficio de DJ: Historia, partes de una mezcla, plataformas y soportes para mezclar.
- Entrega herramientas prácticas asociadas a: Selección de música, beatmatching y toneplay, y creación de un mini-mix.
- Realiza una jornada de cierre con los participantes del taller.

La duración del contrato será por 1 mes, iniciando el 01 al 20 de julio, horario y fechas de realizarán de común acuerdo con el experto, con 2 horas por clase, hasta cumplir 4 clases efectivas (por las tardes). Hay que señalar que el valor contempla el material a utilizar para hacer efectivo el taller (Maquinas mezcladoras de música y/o o una similar)

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplida la fecha (20 de julio), previo VºBº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Guillermo Andrés Miranda Miranda	\$222.222.-
SUB TOTAL	\$222.222.-

Datos del facilitador:

Nombre: Guillermo Andrés Miranda Miranda

Rut: 10.992.374-5

Dirección: Agustín Marín 43.03, Arica.

E-Mail: gamiranda15@gmail.com

Contacto: +56 9 9450 8010

VALOR: \$222.222.- IMPUESTO INCLUIDO. (un pago por un mes).

B.- REQUERIMIENTOS (EVENTOS CON ORGANIZACIONES)

Por otro lado, se realizarán cuatro eventos masivos donde la participación de las organizaciones, la visibilizarían y la autogestión serán ejes transversales a fin de fortalecer a dichas agrupaciones, todo esto por medio de cuatro muestras de tipo artístico, cultural, recreacional y deportivo, instancias gratuitas y abiertas al público en general, pero dando énfasis al mundo juvenil.

De esta manera, tendrán cita las siguientes agrupaciones en diversos eventos con sus aportes municipales asociados:

- La actividad "Batalla del Pacifico" será realizada por la Agrupación "World Industrial": Trabajarán en la temática de Hip Hop quienes realizarán una actividad denominada "Batalla del Pacifico" (segunda versión) en el Anfiteatro Chinchorro el domingo 24 de junio (Fecha sujeta a modificación).

Los aportes municipales para esta actividad consignan adquisición de un fondo global para la comprar 6 láminas de cholguanes 2 x 4, y bloqueador para los participantes. (Se adjunta anexo de términos técnicos de referencia (TTR).

- La actividad "InterEscolar League Legends: Showmatch" presencial realizada por la agrupación "Invocadores del Norte - IDN": trabajarán en la temática de video juegos y realizarán la actividad denominada Esta actividad tiene como propósito integrar el deporte electrónico dentro de las competencias estudiantiles tradicionales, generando nuevas formas de expresión y desarrollo de habilidades sociales (compartir, trabajo en equipo, recreación y vida sana), habilidades educacionales como es la responsabilidad, compromiso con lo que emprendan, reforzando así valores transversales tales como el estudio y el cuidado de la salud personal. La

actividad se realizará en dos fases, una en el Teatro Municipal de Arica, ubicado en Baquedano # 234, Arica, el viernes 13 de julio 2018 (Torneo presencial) y la segunda el sábado 14 de julio 2018 (Encuentro con ganadores del torneo) Camping ubicado en San Miguel de Azapa (Km 13 del Valle de Azapa. Arica-Chile). (Lugar sujeto a posible modificación).

Los aportes municipales para esta actividad consigan la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS desarrollada en un Camping ubicado en San Miguel de Azapa (Km 13 del Valle de Azapa. Arica-Chile). (Lugar sujeto a posible modificación)

Fecha de ejecución: sábado 14 de Julio 2018, este número se asigna en virtud de premiar al colegio/cursó que participó y se adjudicó el primer lugar de la competencia.

Esta contratación de servicios de producción de eventos entregará los siguientes Servicios; - Lugar físico: Camping con piscina para 50 personas; Almuerzo para 50 personas: Entrada, Plato de fondo, Postre y bebida de 500cc; Sala para realizar la premiación: Con capacidad para 50 personas. Se adjunta anexo de términos técnicos de referencia (TTR)

- La actividad "Parkour Day" será realizada por la agrupación "Withoutflow" quienes realizarán la actividad (segunda versión) en el Parque Vicuña Lugar: Parque Vicuña Mackenna ubicado en General Arteaga N° 101. La actividad se realizará el viernes 10 de agosto 2018 (Fecha sujeta a modificación).

Los aportes municipales para esta actividad consignan adquisición de un fondo global para la compra de bloqueadores para los participantes, además de la contratación de servicio de traslado de personas.

- La actividad "Bandas Locales Emergentes" realizada por Asociación de Jóvenes Artistas (AJA) agrupación en la actividad", en Plaza Vicuña Mackenna ubicada en General Arteaga N° 101). A realizarse el viernes 7 de septiembre 2018 (Fecha sujeta a modificación).

Los aportes municipales para esta actividad consignan adquisición de un fondo global para la compra de bloqueadores para los participantes, además de la contratación de servicio de traslado de personas.

C.- REQUERIMIENTOS (MURALES COMUNITARIOS)

Esta actividad busca desarrollar dos espacios de intervención artística/cultural: Una en el Valle de Azapa (nuevamente) ubicada en el sector de los Araucanos # (sin número) y otro en la ciudad ubicada en Capitán Avalos #2441, Arica. (Lugares sujetos a posible modificación).

Los aportes municipales contemplan el traslado de los participantes (Valle de Azapa – Arica y Arica – Valle de Azapa) y la contratación de un experto en muralismo (su valor incluye materiales).

Datos Contrato de Honorario:

Experto en el área de las artes visuales que consistirá en prestaciones de servicio de diagnóstico, diseño y ejecución de dos murales (uno en el Valle de Azapa en Los Araucanos #sin número, y otro en la ciudad otro mural ubicado en Capitán Avalos #2441. (Lugares sujetos a posible modificación).

El proceso de ejecución de ambos murales tendrá una duración de 3 meses, a contar del 15 de septiembre y hasta el 15 de diciembre 2018. 6 horas semanales.

El valor total de la prestación de los dos servicios asciende a la suma de \$1.750.000.- impuesto incluido, siendo el municipio quien deberá retener el 10%.

Modalidad de pago: Un solo pago al finalizar el trabajo, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

El Señor Román Garay cuenta con certificación de expertiz, el cual presentará al momento de firmar contrato de honorarios.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Román Garay Díaz Tello	\$1.750.000.-
SUB TOTAL	\$1.750.000.-

Datos del experto:

Nombre: Román Garay Díaz Tello
 Rut: 16.051.572 -4
 Dirección: Héroes Del Morro N° 667- A2, Arica
 E-mail: diaz.roman@gmail.com
 Contacto: 975127170
 Valor: \$1.750.00.- IMPUESTO INCLUIDO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ).Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

4.2. MATERIALES :

INSUMOS FONDO GLOBAL	TOTAL
Artículos de oficina (Resmas, papel graff, etc.)	\$ 100.000.-
Movilización	\$ 200.000.-
Ferretería (Cholguanes)	\$ 45.000.-
Productos Farmacéuticos (Bloqueador solar)	\$ 40.000.-
SUBTOTAL	\$385.000.-
MERCADO PUBLICO	
Producción de Eventos	\$950.000.-
SUBTOTAL	\$950.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$6.157.222.-

Se autoriza Fondo Global por \$385.000.- (Trescientos ochenta y cinco mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario contrata grado 8°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO :

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

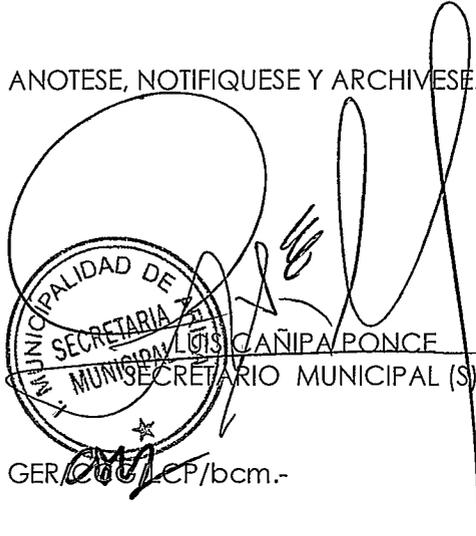
5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de Expertos	215.21.04.004.018	Hono. Ofic. De la Juventud	4.822.222.-
INSUMOS FONDO GLOBAL			
Artículos de oficina (Resmas, papel graff, etc.)	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 100.000.-
Movilización (Gastos pasajes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$ 200.000.-
Ferretería (Cholguanes)	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 45.000.-
Productos Farmacéuticos (Bloqueador solar)	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 40.000.-
MERCADO PUBLICO			
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros s.alzada)	\$950.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Valor Total \$			6.157.222.-

El monto del Programa es de \$ 8.220.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 385.000 a nombre del funcionario Sr. OSCAR PANTOJA RIVERA, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a la cuenta que se señala en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIA
MUNICIPAL (S)
GER./CP/bcm.-


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA